

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
NO VALIDA PARA EFECTOS QUE OBRAN EN LA LEY  
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina Técnica Documentación y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **229** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **23 MAY 2007**

**VISTOS:**

El Informe N° 012-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 21 de Mayo de 2007, emitido por el Profesional encargado de la elaboración del Expediente Técnico de la Actividad **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, correspondiente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de vistos, el Profesional encargado de la elaboración del Expediente Técnico de la Actividad **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, remite para su aprobación el expediente de Términos de Referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a **S/.133,920.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Febrero de 2007, mediante Adjudicación Directa Publica, así como el expediente de Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Show Infantil para la Actividad **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a **S/.21,400.20 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CON 20/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Febrero de 2007, mediante Adjudicación Directa Selectiva; del mismo modo se adjunta el expediente de Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Show Musical para la Actividad **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a **S/.26,000.00 (VEINTISEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Febrero de 2007, mediante Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 198-2007-Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 10 de Abril de 2007, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 725,144.65 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 65/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Febrero del 2007, y un plazo de ejecución de nueve (09) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; concordante con el Informe N° 040-2007-

*Vanessa Paulilla Camino*  
ABOGADO  
CAL 36347

REGION CALLAO  
V/Bº  
GRDS

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
INDEFINIDA Y NO VALE COMO ORIGINAL QUE ORDA EN EL ART. 11  
DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 01 de Marzo del 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística;

Que, el Artículo 11° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, los expedientes de los Términos de Referencia antes mencionado, se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado mediante Memorandum N° 451-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 03 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, los Terminos de Referencia para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un valor referencial ascendente a **S/.133,920.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Febrero del 2007, mediante Adjudicación Directa Publica;

Vanessa Padilla Camino  
ABOGADO  
CAL 36347



ESTE DOCUMENTO ES  
DIPLOMA QUE OBRÓ EN LA PROVINCIA  
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Registros Documentales y Cartas  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


229

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Show Infantil para la Actividad "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/.21,400.20 (VIENTIUN MIL CUATROCIENTOS CON 20/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero del 2007, mediante Adjudicación Directa Selectiva;

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Show Musical para la Actividad "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/.26,000.00 (VIENTISEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero del 2007, mediante Adjudicación Directa Selectiva;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Vanessa Padilla Camino  
ABOGADO  
CAL 36347

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL